PROSPECTO INFORMATIVO

COCHEZ Y CIA, S.A.

Sociedad anónima incorporada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 659 del 24 de mayo de 1920, de la Notaría Primera del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público desde el 11 de junio de 1920, en el Tomo 521, Folio 136 y Asiento 113133, actualizada a la Ficha 32662, Rollo 1624 e Imagen 37.

US$ 15.000,000.00
BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

Oferta Pública de Bonos Corporativos (los "Bonos") con un valor nominal agregado de hasta Quince Millones de Dólares (US$15.000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos bajo un programa rotativo en el cual el monto total de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder los Quince Millones de Dólares (US$15.000,000.00). En la medida en que se rediman los Bonos, se podrán emitir nuevos Bonos por un valor nominal igual al monto redimido. Los Bonos serán emitidos en forma nominativa y desmaterializada, representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US$1,000.00) o sus múltiplos. Los Bonos serán emitidos en series y cada serie tendrá igual fecha de emisión, plazo, tasa de interés y fecha de vencimiento. La cantidad de series la determinará el Emisor y dependerá de la demanda del mercado. Los Bonos Corporativos tendrán vencimiento de tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) años a partir de la fecha de emisión de los Bonos Corporativos correspondientes.

Los Bonos Corporativos pagarán intereses hasta su vencimiento de forma trimestral. La tasa de interés será previamente determinada por COCHEZ Y CIA, S.A. (en adelante "el Emisor") para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será determinada en base a un diferencial sobre la tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Offered Market). La tasa de interés, ya sea fija o variable, será determinada por el Emisor al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada serie. La tasa variable de los Bonos Corporativos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar. Se notificará a la Comisión Nacional de Valores mediante adenda la tasa de interés antes de la fecha de oferta.

Esta emisión está respaldada por el crédito general de COCHEZ Y CIA, S.A. Sin embargo, si el Emisor así lo determina conveniente, algunas series podrán estar garantizadas por la primera hipoteca de bienes inmuebles tal como se detalla en la Sección III G de este Prospecto Informativo.

Precio inicial de venta: 100%

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA

INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO INFORMATIVO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al público	Gastos de la Emisión*	Cantidad neta al Emisor**
Por unidad	US$1,000.00	US$3.03	US$996.97
Total	US$15.000,000.00	US$45,400.00	US$14.954,600.00

Ver sección III, literal d, del presente prospecto.

Simultáneamente a la presente oferta, la CNV ha autorizado el registro de una oferta pública de Valores Comerciales Negociables por la suma de cinco millones de dólares (US$5.000,000.00) mediante la Resolución CNV No. 210-09 de 7 de julio de 2009.

EL LISTADO Y LA NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HAN SIDO AUTORIZADOS POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Fecha de Impresión: 7 de julio de 2009
Fecha de Oferta: 15 de julio de 2009

I- RESUMEN Y CONDICIONES DE LA OFERTA 7

II.- FACTORES DE RIESGO 10
A. DE LA OFERTA 10
B. DEL EMISOR 12
C. DEL ENTORNO 12
D. DE LA INDUSTRIA 13

III- DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA 13
A. DETALLES DE LA OFERTA 13
B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN 25
C. MERCADOS 25
D. GASTOS DE LA EMISIÓN 25
E. USO DE LOS FONDOS 26
F. IMPACTO DE LA EMISIÓN 27
G. RESPALDO Y GARANTÍAS 27

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR 28
A. HISTORIA Y DESARROLLO 28
B. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO 28
C. DIVIDENDOS 30
D. EMISIONES EN EL MERCADO LOCAL 30
E. GOBIERNO CORPORATIVO 30
F. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS 30
G. DESCRIPCIÓN DE NEGOCIOS 31
H. DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA 33
I. LITIGIOS LEGALES 40
J. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 40
K. INVENTARIO DE MERCANCÍAS 40
L. PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS 40
M. TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC. 41
N. INFORMACIÓN DE TENDENCIAS 41

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS 42
A. RESUMEN DE LAS CIFRAS FINANCIERAS DEL EMISOR 42
B. ACTIVOS Y LIQUIDEZ 42
C. RECURSOS DE CAPITAL 44
D. ESTADO DE RESULTADOS 44
E. PERSPECTIVAS Y PROYECCIONES 45

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS 45
A. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA 45
B. ASESORES LEGALES 47
C. AUDITORES 48
D. ASESORES FINANCIEROS 48
E. DESIGNACIONES 48
F. COMPENSACIÓN 48
G. PRÁCTICAS DE LA JUNTA DIRECTIVA 49

H. GOBIERNO CORPORATIVO 49
I. EMPLEADOS 49
J. PROPIEDAD ACCIONARIA 49

VII. ACCIONISTAS 50
A. ACCIONISTAS DEL EMISOR 50
B. CAMBIOS EN EL CONTROL ACCIONARIO 50
C. DERECHOS DE VOTO 50

VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES 50

IX. TRATAMIENTO FISCAL: 51
A. GANANCIAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BONOS CORPORATIVOS
B. INTERESES GENERADOS POR LOS BONOS CORPORATIVOS 51

X OTRA INFORMACIÓN: 52

EMISOR
COCHEZ Y CIA, S.A.
Avenida Eloy Alfaro y Avenida Balboa
Apartado 0816-00768
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 302 – 4444 / Fax: (507) 302 – 8601
Correo-e: acochez@cochezycia.com
Sitio Web: www.cochezycia.com

CASA DE VALORES
AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
MMG BANK CORPORATION
Torre MMG, piso 11, Urbanización Marbella
Apartado Postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 265-7600 / Fax 265-7663
Correo-e: marielena.gmaritano@mmgasset.com
Sitio Web: www.mmgbank.com/

ASESORES LEGALES
MORGAN & MORGAN
Torre MMG, piso 16, calle 53, Urbanización Marbella
Apartado Postal 0832-00232 World Trade Center
Panamá, República de Panamá
TEL.: (507) 265-7777 / Fax: (507) 265-7700
Correo -e: mario.dediego@morimor.com
Sitio Web: www.morimor.com/lawfirm

CENTRAL DE VALORES
Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR)
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono 214-6105 / Fax 214-8175
Correo-e: latinc@LatinClear.com.pa
Sitio Web: www.LatinClear.com.pa

INSCRIPCIÓN DE VALORES
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado postal 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 269-1966, Fax: 269-2457
Correo-e: mbrea@panabolsa.com
Sitio Web: www.panabolsa.com

REGISTRO DE VALORES
Comisión Nacional de Valores
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall piso 2, Ofic. 206
Apartado postal 0832-2281
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 501-1700, Fax: 501-1709
Sitio Web: www.conaval.gob.pa

AUDITORES EXTERNOS
Barreto y Asociados
Calle 37, Avenida Cuba y Perú
Apartado postal 0816-02151
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 225-1485
Correo-e: Barreto@cwpanama.net

I- RESUMEN Y CONDICIONES DE LA OFERTA

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ES UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA. EL INVERSIONISTA POTENCIAL INTERESADO DEBE LEER ESTA SECCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO

Emisor:	**COCHEZ Y CIA, S.A.**
Tipo de Valor:	Bonos Corporativos Rotativos (en adelante "Bonos")
Moneda de pago de la obligación:	Dólares de los Estados Unidos de América "$".
Monto de la Oferta:	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el monto total de los valores emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder de Quince Millones de Dólares (US$15.000,000.00). Los Bonos serán emitidos en múltiples series, según lo establezca el Emisor de acuerdo a sus necesidades. Esta emisión representa 18.75 veces el capital social pagado del Emisor.
Representación de los Bonos Corporativos:	Los Bonos serán emitidos de forma desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta.
Titularidad:	Los Bonos serán emitidos de forma nominativa.
Denominación del valor nominal de los Bonos	Los Bonos serán emitidos en denominaciones de Mil Dólares ($1,000.00) y en sus múltiplos. Estos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de descuentos así como de prima o sobreprecio.
Fecha de Emisión:	Determinada por el Emisor antes de la oferta de cada serie.
Fechas de Vencimiento:	Los Bonos tendrán fechas de vencimiento de tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) años a partir de la fecha de emisión, a ser determinadas por el Emisor.

Prelación:	El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.
Pago de Capital:	El capital de los Bonos será pagado en su totalidad en la fecha de vencimiento de los mismos.
Redención Anticipada:	El Emisor tendrá la opción de redimir anticipadamente todos o parte de los Bonos, en cualquier momento, siempre que se haya pagado en su totalidad el capital e intereses de los Bonos Serie A del Emisor autorizados mediante resoluciones adoptadas el 20 de septiembre de 2005 y registrados ante la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No. 42-06 desde el 24 de febrero de 2006.
Tasa de Interés:	Los Bonos pagarán intereses hasta su vencimiento de forma trimestral sobre el capital; la periodicidad será fijada o determinada por el emisor para cada serie. La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será determinada en base a un diferencial sobre la tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Offered Market). La tasa de interés, ya sea fija o variable, será determinada por el Emisor al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada serie. La tasa variable se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar. La tasa de interés se notificará a la Comisión Nacional de Valores antes de la fecha de emisión.
Fecha de pago de intereses:	Los intereses se pagarán trimestralmente los días quince (15) del mes que corresponda, hasta su vencimiento.
Base de cálculo:	Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 360 días.
Respaldo y Garantía:	El cumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de Los Bonos está respaldado por el crédito general del Emisor. No obstante, El Emisor se reserva el derecho a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de una o mas series de Bonos mediante la constitución de una primera hipoteca y anticresis sobre bienes inmuebles, cuando lo estime conveniente.

Uso de los Fondos:	El Emisor utilizará los fondos netos que se obtengan luego de descontar los gastos de Emisión, para redimir la emisión de US$5,000,000.00 de Bonos Corporativos Serie A registrados ante la Comisión Nacional de Valores mediante resolución 42-06 del 24 de febrero de 2006, con tasa de interés Libor 3 meses más 300 puntos básicos y fecha de vencimiento al 15 de mayo de 2013 y la emisión de US$15,000,000.00 de Bonos Corporativos Serie A registrados ante la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV 37-07 del 8 de febrero de 2007, con tasa de interés de 8% y fecha de vencimiento al 15 de mayo de 2016.
Principal fuente de Repago:	El repago del capital e intereses de los Bonos provendrá de los recursos financieros generales del Emisor. No se constituirá un fondo de redención.
Tratamiento Fiscal de las ganancias de Capital:	El artículo 269 del Decreto Ley 1 de 1999, tal como ha sido reformado, establece que para los efectos del impuesto sobre la renta, impuesto sobre dividendos e impuesto complementario, las ganancias derivadas de la enajenación de los Bonos no estarán gravadas con dichos impuestos, mientras que las pérdidas derivadas de la enajenación no serán deducibles, siempre que: (i) estos hayan sido registrados en la Comisión Nacional de Valores, y (ii) la enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.
Tratamiento Fiscal de los intereses:	El artículo 270 del Decreto Ley 1 de 1999 establece que los intereses que se paguen sobre los Bonos estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta, siempre que: (i) estos hayan sido registrados en la Comisión Nacional de Valores, y (ii) sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.
Agente de Compensación, Liquidación y Custodio:	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR)
Inscripción de Valores:	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Auditores Externos:	Barreto y Asociados

Asesores Legales:	Morgan & Morgan
Puesto de Bolsa:	MMG Bank, Corporation
Agente de Pago, Registro Transferencia:	MMG Bank Corporation
Depósito Previo:	El depósito previo exigido por el artículo 153 A del Decreto Ley 1 de 1999 se cumplirá mediante la desmaterialización de los Bonos e instrumentación de un sistema de anotación en cuenta.
Calificación de Riesgo:	El Emisor no ha solicitado para sí mismo o para los Bonos, una opinión profesional o calificación por parte de una entidad calificadora de riesgo.
Autorización de Registro:	Resolución CNV No. 211-09 de 7 de julio de 2009.
Ley Aplicable:	Decreto Ley 1 de 1999 "por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores en la República de Panamá" y demás leyes y normas legales de la República de Panamá.

II.- FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial de capital. Los inversionistas interesados en comprar los Bonos deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de repago de los Bonos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación a la posible inversión en los Bonos.

A. DE LA OFERTA

Riesgo de Crédito y de Reducción Patrimonial

Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Emisor. No obstante, El Emisor se reserva el derecho a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de una o mas

series de Bonos mediante la constitución de una primera hipoteca y anticresis sobre bienes inmuebles, cuando lo estime conveniente.

La decisión de garantizar una o mas series de los Bonos corresponderá exclusivamente al Emisor, tomando en consideración sus necesidades de financiamiento y las condiciones financieras imperantes en el mercado de capital y de dinero. Cuando el Emisor decida garantizar una o más series de Bonos, dará aviso escrito de tal hecho a la Comisión Nacional de Valores mediante la respectiva adenda, con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha de constitución de la garantía, con indicación de (i) la(s) serie(s) de Bonos que quedara(n) amparada(s) bajo la garantía, y (ii) el listado de los bienes inmuebles. Tal hecho será igualmente informado al público mediante un aviso que será publicado por dos (2) días en al menos dos (2) diarios de circulación nacional de la República de Panamá.

El alto apalancamiento del Emisor aumenta el riesgo de crédito, dado que provoca menor flexibilidad o mayor exposición a la insolvencia o incapacidad de atender los pagos. Al 31 de diciembre de 2008 la relación entre la deuda y el capital del Emisor fue 1.92 veces. De acuerdo a datos recopilados por New York University, el apalancamiento promedio de empresas públicas norteamericanas fue aproximadamente 0.26 veces durante el 2008. En otras palabras, el nivel de endeudamiento de COCHEZ Y CIA, S.A. es 7.4 veces el nivel de las compañías tomadas en consideración para estimar dicho indicador.

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor. Tampoco se constituirá un fondo de amortización.

Simultáneamente a la presente oferta, el Emisor está solicitando el registro de una oferta pública de Valores Comerciales Negociables por la suma de cinco millones de dólares (US$5.000,000.00).

El Emisor no tendrá ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, o recomprar sus acciones.

Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses y/o ganancias de capital que se generen de los Bonos y de su venta.

Riesgo de Ausencia de Calificación de Riesgo

La presente emisión no cuenta con una calificación de riesgo.

Riesgo de Liquidez

En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario de valores en Panamá, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlas y por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento.

B. DEL EMISOR

El Emisor desarrolla sus actividades en el mercado doméstico. Por lo tanto, los resultados futuros del Emisor dependerán principalmente de:

(i) El desempeño de la economía panameña y global,
(ii) El desempeño del sector construcción,
(iii) La participación de mercado que el Emisor logre mantener en el segmento económico de venta al por menor y mayor de materiales de construcción y ferretería,
(iv) Las fluctuaciones en los precios de materia prima para la elaboración de materiales de construcción, entre ellos el acero.

Sobre la base de las cifras al 31 de diciembre de 2008, de colocarse el total de la emisión, el apalancamiento del Emisor se mantendría en 19.2 veces. Esto se debe a que el total de los fondos netos que se obtengan luego de descontar los gastos de Emisión se emplearán para sustituir deuda.

C. DEL ENTORNO

El Emisor lleva a cabo sus operaciones dentro del territorio nacional de la República de Panamá. Por lo tanto, su negocio está supeditado, en gran medida, al comportamiento de la economía Panameña en general.

El crecimiento del PIB en Panamá fue de 9.2% en el 2008. Según el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) publicado el 26 de diciembre de 2008 por la Contraloría General de la República para el período correspondiente a noviembre de 2008, la tasa de crecimiento acumulada a noviembre fue 8.27%. Esta tasa acumulada revela una leve desaceleración respecto al registro del mes anterior, que fue 8.76%.

La inflación en Panamá en 2008 fue de 8.7%. Esta tasa duplicó la registrada en 2007, que fue 4.2%, y constituye el aumento del costo de la vida más fuerte que han vivido los panameños desde principios de la década de 1980. En 2008, los segmentos que más se encarecieron fueron alimentos y bebidas (14.9%), transporte (10.2%) y vivienda, agua, electricidad y gas (6.2%).

El mayor desafío de la administración gubernamental de Panamá es la equidad social, ya que a pesar del crecimiento vertiginoso, la pobreza e indigencia afecta a 28.5% y 11.7% de los panameños, respectivamente, de acuerdo a la CEPAL.

El Banco Mundial advierte que la economía y el comercio mundial se contraerán durante el 2009 por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, y que los países pobres y en desarrollo serán los que enfrentarán las mayores dificultades. De acuerdo a INDESA, empresa panameña de consultoría, para el año 2009 la actual situación financiera global significará para Panamá una menor demanda agregada en exportaciones, consumo, gasto público e inversiones privadas. Añade que a pesar que la caída en la demanda proveniente del Norte aún no es notoria (hoteles y turismo), el impacto se intensificará a partir del segundo trimestre del 2009, mientras que la

caída en la demanda proveniente del Sur impactará más en las compras de Venezuela efectuadas a la Zona Libre de Colón que en cualquier otro rubro.

D. DE LA INDUSTRIA

Las operaciones del Emisor se concentran en la venta al por menor y mayor de materiales de construcción y ferretería. Por ende, el éxito de la empresa depende del desempeño de este sector.

El sector de la construcción, tanto de complejos de oficina como residenciales, ha crecido a un ritmo vertiginoso desde hace unos años. Este auge inició en el período 2005 – 2006, poco antes de oficializarse el proyecto de Ampliación del Canal.

La industria de la construcción es cíclica y está sujeta a fluctuaciones en base al comportamiento de la actividad macroeconómica del país. Es de esperarse que contracciones o desaceleraciones en las actividades macroeconómicas afecten negativamente la industria de la construcción, al darse reducciones en los niveles de ingreso, y por ende, en la capacidad de individuos y empresas de adquirir tanto viviendas como propiedades comerciales. El escenario anterior podría afectar la capacidad de ventas del Emisor, lo cual afectaría por ende negativamente su rentabilidad.

Adicionalmente, el hecho de que la fuerza laboral de la industria de la construcción está representada por el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS), añade al sector el riesgo latente de confrontar paros laborales convocados por el sindicato, lo cual podría afectar indirectamente el nivel de ventas del Emisor, ya que sus principales clientes –empresas constructoras - serían directamente perjudicados.

Finalmente, otro factor de riesgo pudiese ser cambios a la Ley de Intereses Preferenciales en los préstamos para compra de viviendas, lo cual pudiese desincentivar la demanda por nuevas viviendas, impactando directamente las ventas del Emisor.

III- DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

Los Bonos serán ofrecidos por COCHEZ Y CIA, S.A. en su condición y a título de Emisor.

El registro de los Bonos ante la Comisión Nacional de Valores así como su emisión, oferta pública e inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., fue aprobada por la Junta Directiva del Emisor mediante resolución adoptada el día 26 de marzo de 2009.

Monto de la emisión

Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder la suma de Quince Millones de Dólares (US$15.000,000.00).

Series

Los Bonos serán emitidos en múltiples series de conformidad con las necesidades financieras del Emisor y cada serie tendrá igual fecha de emisión, plazo, tasa de interés y fecha de vencimiento. La cantidad de series la determinará el Emisor y dependerá de la demanda del mercado. Los Bonos tendrán vencimiento de tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) años a partir de sus respectivas la fecha de emisión.

Precio de Venta

Los Bonos serán ofrecidos en denominaciones de mil Dólares ($1,000.00) cada uno o en múltiplos de este. El Emisor anticipa que los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario, al cien por ciento (100%) de sus respectivos valores nominales. No obstante, el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean suscritos u ofrecidos públicamente por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero en un determinado momento. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho Bono, más intereses acumulados hasta la fecha de compra. En el caso de que la fecha de compra del Bono sea distinta a la de un día de pago de intereses, al precio de venta del Bono se le sumarán los intereses acumulados correspondientes a los días transcurridos entre la fecha de compra y el día de pago de intereses inmediatamente precedente (o fecha de emisión, sí se trata del primer período de interés).

Derecho preferente de suscripción

Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre los Bonos. Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar Bonos si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

Moneda de pago de los Bonos Corporativos

Los dineros debidos en virtud de los Bonos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de Emisión de los Bonos Corporativos

La fecha de emisión de cada serie de Bonos Corporativos será determinada por el Emisor.

Denominaciones

Los Bonos Corporativos serán ofrecidos en denominaciones o múltiplos de mil dólares ($1,000.00)

Forma de emisión y representación de los Bonos Corporativos

Los Bonos serán emitidos en forma desmaterializada y estarán representados por medio de anotaciones en cuenta.

No obstante a lo anterior, el inversionista tendrá la opción de solicitar que los Bonos se le emitan físicamente.

Plazo para el pago de capital de los Bonos Corporativos

El capital de los Bonos se pagará mediante un sólo abono el último día del plazo establecido para el pago de los mismos, de acuerdo a sus respectivas series.

Prelación

El pago de capital e intereses de los Bonos Corporativos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

Redención Anticipada

El Emisor podrá, a su entera discreción, redimir total o parcialmente, los Bonos en forma anticipada en cualesquiera de los Días de Pago de Interés, siempre que se haya pagado en su totalidad el capital e intereses de los Bonos Serie A del Emisor autorizados mediante resoluciones adoptadas el 20 de septiembre de 2005 y registrados ante la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV No. 42-06 desde el 24 de febrero de 2006.

Sujeto a lo anterior, si el Emisor desea redimir los Bonos, deberá enviar al Agente de Pago, Registro y Transferencia un aviso de redención en no menos de treinta (30) días calendarios antes de la fecha fijada por el Emisor, la cual debe coincidir con una fecha de pago de intereses. En los casos de redenciones parciales, la suma asignada para la redención no podrá ser menor de Cien Mil Dólares con 00/100 ($100,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y será distribuida entre todos los Tenedores Registrados de Bonos en proporción al valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación en ese momento. Los Bonos redimidos totalmente, de acuerdo a lo anterior, dejarán de devengar intereses a partir de su fecha de redención, siempre y cuando el Emisor deposite con el Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos atinentes a los Bonos redimidos. El pago de los Bonos emitidos de forma física, se hará contra la presentación del respectivo título al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Tasa de Interés

Los Bonos pagaran intereses hasta su vencimiento de forma trimestral. La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será determinada en base a un diferencial sobre la tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Offered Market). La tasa de interés, ya sea fija o variable, será

determinada por el Emisor al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada serie. La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar. El Emisor notificará la Tasa de Interés a la Comisión Nacional de Valores antes de la fecha de emisión.

Cómputo de Intereses

Los intereses pagaderos con respecto a cada Bono serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés aplicando la Tasa de Interés respectiva determinada por el Emisor, sobre el valor nominal o saldo insoluto a capital del Bono correspondiente, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés, (incluyendo el primer día de dicho período de interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho período de interés), dividido entre trescientos sesenta (360) y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Fecha de Pago de los intereses

Los intereses se pagarán trimestralmente, los días quince (15) del mes que corresponda. (cada uno un "Día de Pago de Interés").

Período de Interés

El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente se identificará como un "período de interés." Si un Día de Pago de Interés coincide con una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en el distrito de Panamá.

Intereses Devengados

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital (i) desde su fecha de compra si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la fecha de emisión, o (ii) en caso de que la fecha de compra no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la fecha de compra (o fecha de emisión si se trata del primer período de interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Sumas devengadas y no Cobradas

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor derivadas de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidas por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, de conformidad con los términos y condiciones de (i)

este Prospecto Informativo, (ii) los Bonos (iii) la ley u (iv) orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de pago.

Forma de pago del capital e interés

Los pagos de capital e intereses derivados de los Bonos Corporativos se harán por intermedio del Agente de Pago, Registro y Transferencia designado por el Emisor para tal fin.

El Emisor ha designado como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos a MMG Bank Corporation, con oficinas principales ubicadas en la Torre MMG, Avenida José de la Cruz Herrera, piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá, de conformidad con el Contrato para la prestación de Servicios de Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos suscrito el día 16 de abril de 2009. La gestión del Agente de Pago, Registro y Transferencia es puramente administrativa a favor del Emisor. El Agente de Pago, Registro y Transferencia se ha comprometido a llevar un registro de los Tenedores de los Bonos ("Registro de Tenedores") y entregar a éstos ("Tenedores Registrados") las sumas que hubiese recibido del Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos de conformidad con los términos y condiciones de esta emisión. El Agente de Pago, Registro y Transferencia y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia, procederá a distribuir las sumas recibidas del Emisor entre los Tenedores Registrados, bajo cualesquiera de las siguientes formas que haya sido escogida por cada uno de ellos: (i) acreditando la suma correspondiente en la cuenta bancaria que el Tenedor Registrado mantenga con el Agente de Pago Registro y Transferencia (ii) mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta y al Banco que el Tenedor Registrado haya indicado por escrito al Agente; o (iii) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, entregado a éste en las oficinas principales del Agente ubicadas en la ciudad de Panamá. En caso de pérdida, hurto, destrucción del cheque, la cancelación y reposición del mismo se regirá por las leyes de la República de Panamá y cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado. Hasta tanto no se haya escogido alguna de las formas de pago, el mismo se hará bajo la entrega de cheque.

En caso de que se escoja la forma de pago mediante crédito a una cuenta bancaria con el Agente de Pago Registro y Transferencia o mediante transferencia electrónica, el crédito o la transferencia se hará el Día de Pago de Interés. Tratándose de transferencias electrónicas de fondos a cuentas en otro Banco, el Emisor asumirá los costos y gastos asociados con dichas transferencias En caso de transferencia electrónica, el Agente de Pago, Registro y Transferencia no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los Bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de la transferencia electrónica, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a las cuentas del Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a enviar la transferencia electrónica de acuerdo a las instrucciones del Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago del capital e

intereses ha sido hecho al Tenedor Registrado y recibido satisfactoriamente por este en la fecha de envío de la transferencia

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Tenedor Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, a su Tenedor Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá retener el pago de capital e intereses de un Bono sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente o por mandato de la ley. Ni el Agente de Pago, Registro y Transferencia ni el Emisor tendrán responsabilidad alguna para con el Tenedor Registrado de un Bono o terceros en caso de seguir instrucciones que el Agente de Pago, Registro y Transferencia o el Emisor, según sea el caso, razonablemente creyese provengan del Tenedor Registrado de dicho Bono.

Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos que no sea debidamente cobrada por el respectivo Tenedor Registrado del Bono luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días laborables después de la Fecha de Vencimiento, será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor en dicha fecha y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado de un Bono con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad alguna.

Titularidad de los Bonos según su forma de representación.

A fin de cumplir con lo exigido en el artículo 153 – A del Decreto Ley, el Emisor ha establecido el depósito previo de los Bonos en Central Latinoamericana de Valores S.A. (Latinclear), mediante su desmaterialización y representación por medio de anotaciones en cuenta, sociedad esta que también ha sido designada por el Emisor para actuar como central de valores de los Bonos. Por tal motivo, el tenedor registrado de todos los Bonos será Latinclear, excepto cuando se trate de Bonos que estén representados por certificados o documentos físicos, en cuyo caso las personas a cuyo nombre se emitan tales documentos se considerarán tenedores Registrados respecto de tales Bonos. En tal sentido, todo pago de capital e intereses derivados de los Bonos desmaterializados se hará a LatinClear en su condición de Tenedor Registrado de los mismos, mientras que los Bonos representados por mediante documentos físicos serán pagados a las personas a cuyo favor se hubiesen emitido.

LatinClear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de LatinClear incluyen Casas de Valores, Bancos y otras Centrales de Custodia y podrá incluir otras organizaciones (en adelante, los "Participantes").

LatinClear, al recibir oportunamente cualquier pago de capital e intereses en relación con los Bonos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto de los Bonos, de acuerdo a sus registros. Los Participantes a su vez, acreditarán las cuentas de custodia de los inversionistas en su condición de Tenedores Indirectos con respecto a los Bonos, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Será responsabilidad exclusiva de LatinClear mantener los registros relacionados con los pagos realizados por cuenta de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

Régimen de Tenencia Indirecta

El derecho de propiedad de las personas que inviertan en los Bonos estará sujeto al Régimen de Tenencia Indirecta, regulado en el capitulo Tercero del Titulo XI del Decreto Ley 1 de 1999, "por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el Mercado de Valores en la República de Panamá".

Los inversionistas que soliciten que los Bonos que adquieran sean emitidos de forma física, no estarán sujetos al Régimen de Tenencia Indirecta

Bajo dicho Régimen, el inversionista tendrá el carácter de "Tenedor Indirecto" con relación a la cantidad de Bonos comprados a su nombre a través de un intermediario y como tal adquirirá derechos bursátiles sobre los Bonos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley.

Los Tenedores Indirectos no aparecerán como tenedores registrados de Bonos en el Registro de Tenedores llevado por el Agente de Pago, ni recibirán Bonos en forma física. .
El inversionista, en su condición de Tenedor Indirecto de los Bonos Corporativos podrá ejercer sus derechos bursátiles de acuerdo a la Ley y a los reglamentos y procedimientos de LatinClear.

Titularidad múltiple sobre los Bonos

En atención a lo señalado en el artículo 154 del Decreto Ley 1 de 1999, por el cual se regula el mercado de valores en Panamá, cuando con relación a un Bono exista pluralidad de tenedores, los derechos y obligaciones derivados de la titularidad múltiple se regirán de acuerdo a las reglas contenidas en la Ley 42 de 1984. En tales casos, cuando un Bono tenga a dos (2) o más personas como su Tenedor Registrado, las instrucciones en relación con los Bonos que sean impartidas por estos al Agente de Pago, Registro y Transferencia y el Emisor se regirán por las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono identificados en el Registro; si se utiliza la expresión "o" se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Tenedores Registrados de dicho Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro.

LatinClear ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado de los Bonos únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Bonos y únicamente en relación con la porción del total del capital de Bonos sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

Transferencia de derechos bursátiles y Bonos emitidos físicamente

Las transferencias de los derechos bursátiles reconocidos a los inversionistas sobre los Bonos desmaterializados, mantenidos en custodia por Latinclear y acreditados en las cuentas de los Participantes serán efectuadas por Latinclear de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos.

Para aquellos Bonos que hayan sido emitidos mediante documentos físicos, la transferencia se completará y hará efectiva por medio de la correspondiente anotación en el Registro llevado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. La fecha de la transferencia será aquella en la que la anotación en el Registro se haya realizado. Toda solicitud de traspaso de un Bono emitido físicamente se deberá realizar por escrito y dirigida al Agente de Pago, Registro y Transferencia, entregada en las oficinas de éste y estar acompañada del Bono. La solicitud deberá estar suscrita por la(s) persona(s) que aparezca(n) inscrita(s) como Tenedor(es) Registrado(s) en el Registro o por un mandatario, apoderado o representante del/los Tenedor(es) Registrado(s) debidamente facultado o por una persona que haya adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley.

La solicitud de traspaso deberá incluir una declaración haciendo constar lo siguiente:

1. Si la transferencia del Bono se dio o no, a consecuencia de una enajenación realizada a través de la Bolsa de Valores de Panamá. En caso afirmativo se presentará al Emisor documento que demuestre que la transacción se realizo a través de la Bolsa de Valores de Panamá;

2. En caso de no haberse realizado a través de la Bolsa de Valores de Panamá, que el impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital a que se refiere el literal (e) del artículo 701 del Código Fiscal, ha sido retenido y remitido al Fisco por el comprador del Bono. Una copia original o autenticada de la constancia de pago realizada al Fisco del impuesto retenido deberá presentarse al Emisor; y

3. Que el Tenedor se obliga a rembolsar al Emisor todas las sumas de dinero que este hubiese tenido que pagar al Fisco en caso que la obligación de retener, remitir y/o pagar dicho impuesto no hubiese sido cumplida.

Canje de los Bonos

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia la división de uno o más Bonos de los que sean titulares por Bonos de otra denominación o la consolidación de varios Bonos por otro Bono de otra denominación, siempre que la denominación sea de Mil Dólares ($1,000.00) o en cualquiera de sus múltiplos. La solicitud la realizará el Tenedor Registrado por escrito, a satisfacción del Agente de Pago, Registro y Transferencia, en las oficinas principales de este último. Los Tenedores Indirectos deberán

solicitar la división de sus respectivos derechos bursátiles a la casa de valores en la que mantengan sus respectivas cuentas de inversión en las cuales estén acreditados tales derechos.

OBLIGACIONES DE HACER

Obligaciones de Hacer

Con excepción de las obligaciones de hacer indicadas a continuación en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5, cuyo cumplimiento es obligatorio e indispensable, mientras existan Bonos emitidos y en circulación de la presente Emisión, el Emisor se obliga a hacer lo siguiente, salvo que Tenedores Registrados (actuando directamente o través de apoderados) que representen al menos el cincuenta y un (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación autoricen expresamente y por escrito lo contrario:

1. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, o dentro del período establecido por la Comisión Nacional de Valores, los Estados Financieros del Emisor debidamente auditados por una Firma de Auditores independientes aceptables al Agente de Pago, Registro y Transferencia. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados en base a la Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores, a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, el Informe de Actualización Anual (IN-A).

3. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., a más tardar dos (2) meses después de terminado cada trimestre, los Estados Financieros del Emisor.

4. Suministrar a la Comisión Nacional de Valores, a más tardar dos (2) meses después de terminado cada trimestre, el Informe de Actualización Trimestral (IN-T).

5. Notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia y al público inversionista de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.

6. Suministrar al Agente de Pago, Registro y Transferencia cualquier información financiera que solicite.

7. Mantener sus compromisos con terceros al día.

8. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor, en tiempo oportuno, es decir, en la fecha estipulada para realizar dicho pago.

9. Mantener vigentes todos los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo la operación de negocios del Emisor.

OBLIGACIONES DE NO HACER

Salvo que los Tenedores Registrados de los Bonos (actuando directamente o a través de apoderados) que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación autoricen expresamente lo contrario, mientras existan Bonos emitidos y en circulación, El Emisor se obliga a no realizar ninguno de los siguientes actos o transacciones:

1. Disolverse
2. Reducir su capital social autorizado
3. Efectuar cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones
4. Incurrir en deuda que incremente el nivel actual de apalancamiento
5. Modificar el control accionario
6. Cambiar personal clave de la alta gerencia

En el caso de que por cualquier motivo, El Emisor incumpliese temporal o definitivamente, con las restricciones previamente mencionadas, cualquier tenedor de Bonos actuando individualmente, tendrá derecho a declarar el incumplimiento por escrito mediante carta dirigida al Emisor y al Agente de Pago, Registro y Transferencia. La fecha en que dicha carta sea recibida por el Emisor, será considerada la Fecha de Incumplimiento de Restricciones Financieras. A partir de la Fecha de Incumplimiento de Restricciones Financieras, el Emisor tendrá un período de noventa (90) días hábiles para solventarlo.

VENCIMIENTO ANTICIPADO

Los siguientes actos constituirán causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos:

1. Si el Emisor incumple su obligación de pagar los intereses vencidos y exigibles a cualquiera de los Tenedores Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pagos de interés y dicho incumplimiento se extiende por más de treinta (30) días calendarios.
2. Una vez transcurridos noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha en que ocurra el incumplimiento de alguna de las restricciones financieras u obligaciones de Hacer y No Hacer, a las cuales se hace referencia en la sección anterior.
3. En caso de decretarse un proceso de quiebra, reorganización, acuerdo de acreedores, insolvencia o liquidación en contra del Emisor.

Declaración de Vencimiento Anticipado

Para declarar el Vencimiento Anticipado de las obligaciones de pago a cargo del Emisor derivadas de los Bonos, con fundamento en cualesquiera de las causales de Vencimiento Anticipado, se requerirá la aprobación de los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un (51%) por ciento del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación, la cual se hará constar por medio de una declaración de vencimiento anticipado firmada por tales Tenedores.

Notificaciones

Toda notificación o comunicación al Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dada por escrito y enviada por el Tenedor o su apoderado, como se detalla a continuación:

MMG Bank Corporation
Torre MMG, piso 11
Urbanización Marbella
Apartado postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 265-7600 / Fax 265-7663
Correo-e: marielena.gmaritano@mmgasset.com

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el tenedor o su apoderado, como se detalla a continuación:

COCHEZ Y CIA, S.A.
Avenida Eloy Alfaro y Avenida Balboa
Apartado 0816-00768
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 302 – 4444 / Fax: (507) 302 – 8601
Correo-e: acochez@cochezycia.com

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados deberá ser hecha (i) mediante envío de las mismas por correo certificado, porte pagado o especial, a la última dirección del Tenedor Registrado que consten en el Registro; o (ii) mediante publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de amplia circulación en la República de Panamá por una (1) vez en días distintos consecutivos; o (iii) entrega personal en las oficinas designadas, con acuse de recibo, o (iv) vía fax. Si la notificación o comunicación es enviada mediante correo certificado o porte pagado se considerará como debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado. En el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso. En caso de entrega personal, la comunicación se entenderá efectuada en la fecha que aparezca en la nota de acuse de recibo, firmada por la persona a quien se le entrego dicha comunicación. En caso de envío por fax, a partir de la fecha que aparezca impresa en el mensaje de confirmación de acuse de recibo del mismo.

Renuncia y Remoción del Agente de Pago, Registro y Transferencia

El Agente podrá renunciar a su cargo en cualquier momento, previo aviso por escrito al Emisor, el cual no podrá ser menor de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha en que el aviso sea recibido por el Emisor, pudiendo el Agente y el Emisor renunciar al resto del plazo de común acuerdo.

Dentro del plazo antes indicado, el Emisor deberá nombrar un nuevo agente de pago, registro y transferencia, el cual tendrá que ser un banco de la localidad con licencia general y en caso de no

hacerlo, el Agente tendrá la opción de nombrarlo por cuenta y a nombre del Emisor, preferiblemente de entre los bancos que sean Tenedores Registrados. No obstante, la renuncia del Agente no será efectiva bajo ningún motivo hasta que se haya nombrado un nuevo Agente de Pago y Registro y el mismo haya aceptado dicho cargo.

En todo caso, el agente de pago, registro y transferencia sustituto deberá ser un banco con oficinas en la Ciudad de Panamá y con licencia bancaria general otorgada por la Superintendencia de Bancos.

El Emisor sólo podrá remover al Agente en los siguientes casos:

(i) En caso de que el Agente cierre sus oficinas en la ciudad de Panamá o su licencia bancaria general sea cancelada o revocada; o
(ii) En caso de que el Agente sea intervenido por la Superintendencia de Bancos; o
(iii) En caso de que el Agente sea disuelto o caiga en insolvencia, concurso de acreedores o quiebra; o
(iv) En caso de que el Agente incurra en dolo en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente contrato, o por incumplimiento reiterado de sus obligaciones; o
(v) Por decisión unilateral del Emisor, dando aviso previo y por escrito de tal decisión al Agente, con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación.

En caso de remoción del Agente, el Emisor deberá suscribir un acuerdo de sustitución o un nuevo contrato sustancialmente en los mismos términos y condiciones del presente contrato con un banco de reconocido prestigio con oficinas en la ciudad de Panamá y con licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos.

En caso de renuncia o remoción, el Agente deberá entregar al Emisor y al nuevo agente de pago y registro toda la documentación relacionada con la gestión prestada, incluido un reporte detallado de los dineros recibidos, las sumas de dineros entregadas a los Tenedores Registrados a la fecha de sustitución junto con cualquier saldo, previa deducción de los honorarios, gastos y costos debidos y no pagados a el Agente por razón de la prestación de sus servicios de acuerdo a los términos del presente Contrato.

Por su parte, el Agente devolverá al Emisor los honorarios que le hubiesen sido pagados de forma anticipada en proporción al resto del plazo que falte para completar el año.

Ausencia De Garantía

MMG Bank Corporation no garantiza al Emisor la venta total o parcial de los Bonos Corporativos.

PRESCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN

Prescripción

Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en las leyes de Panamá.

Cancelación

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que hayan sido pagados o redimidos, y aquellos que hubiesen sido reemplazados de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos Corporativos y este Prospecto Informativo.

Ley Aplicable

Tanto la oferta pública de los Bonos Corporativos como los derechos y las obligaciones derivados de estos se regirán por las leyes de la República de Panamá.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

MMG Bank Corporation, con domicilio en Calle 53 E Marbella, MMG Tower, Piso 11, ha sido designada por el Emisor como su Agente Colocador de los Bonos objeto de esta oferta pública. **MMG Bank Corporation** cuenta con licencia para operar como Casa de Valores expedida por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución CNV-166-02 de 18 de abril de 2002 e igualmente tiene el derecho de operar un Puesto de Bolsa en Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Ningún accionista mayoritario, director, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, sociedades afiliadas, subsidiarias o controladoras del Emisor intentará suscribir todo o parte de la oferta.

La totalidad de los Bonos objeto de la presente oferta pública serán ofrecidos al público general, sin ningún perfil específico.

Los Bonos serán ofrecidos públicamente a través de Bolsa de Valores de Panamá.

C. MERCADOS

Inicialmente, la presente emisión será inscrita solamente en Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sociedad que cuenta con licencia otorgada por la Comisión Nacional de Valores para actuar como bolsa de valores en la República de Panamá

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público	Gastos de la Emisión*	Cantidad neta al Emisor**
Por unidad	US$1,000.00	US$3.03	US$996.97
Total	US$15.000,000.00	US$45,400.00	US$14.954,600.00

Estos gastos están desglosados de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión de venta

	Precio al público*	**Comisión de Venta***	**Cantidad Neta al Emisor**
Por unidad	US$1,000.00	Hasta 1/8 %	US$998.75
Total	US$15.000,000.00	Hasta 1/8 %	US$14.981,250.00

* Precio sujeto a cambios

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan el 0.1778% del total de la emisión:

Otros gastos

Comisión o Gasto	**Periodicidad**	**Monto**	**Porcentaje**
Registro en la Comisión Nacional de Valores	Inicio	2,250.00	0.0150%
Mantenimiento en la Comisión Nacional de Valores	Anual	1,500.00	0.0100%
Inscripción en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	250.00	0.0017%
Código ISIN	Inicio	75.00	0.0005%
Mantenimiento en la Bolsa de Valores de Panamá	Anual	100.00	0.0007%
Inscripción Latinclear	Anual	250.00	0.0017%
Mantenimiento Latinclear	Anual	100.00	0.0007%
Comisión de estructuración	Inicio	11,250.00	0.0750%
Comisión de Agente de Pago, Registro y Transferencia	Anual	9,375.00	0.0625%
Gastos de propaganda e impresión, otros gastos (aprox.)	Inicio	1,500.00	0.0100%
Total aprox.		26,650.00	**0.1778%**

E. USO DE LOS FONDOS

Los fondos netos de comisiones y gastos recaudados con la presente Emisión de Bonos Corporativos, es decir $14.954,600.00 aproximadamente, serán utilizados para redimir la emisión de US$5,000,000.00 de Bonos Corporativos Serie A registrados ante la Comisión Nacional de Valores mediante resolución 42-06 del 24 de febrero de 2006, con tasa de interés Libor 3 meses más 300 puntos básicos y fecha de vencimiento al 15 de mayo de 2013 y la emisión de US$15,000,000.00 de Bonos Corporativos Serie A registrados ante la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV 37-07 del 8 de febrero de 2007, con tasa de interés de 8% y fecha de vencimiento al 15 de mayo de 2016.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

Si la totalidad de ésta Emisión fuera colocada, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Balances Auditados Al 31 de diciembre del 2008

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Antes de la emisión	
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar – proveedores	6,804,170	6,804,170
Valores comerciales negociables	0	4,983,500
Préstamos por pagar	0	0
Impuestos y retenciones por pagar	178,383	178,383
Impuesto sobre la renta por pagar	591,973	591,973
Anticipos recibidos de clientes	351,467	351,467
I.T.B.M.S. Tesoro Nacional	214,858	214,858
Otros pasivos corrientes	391,913	391,913
Total pasivo corriente	**8,532,764**	**13,516,264**
Pasivos a largo plazo		
Bonos corporativos	38,103,448	33,119,948
Otros pasivos		
Reservas para prima de antigüedad e indemnización	292,792	292,792
Reservas para pensiones	500,000	500,000
Provisión intereses sobre bonos por pagar	429,306	429,306
Cuentas por pagar – accionistas	3,775,000	3,775,000
Total otros pasivos	**4,997,098**	**4,997,098**
Total pasivo	**51,633,310**	**51,633,310**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital pagado	**800,000**	**800,000**
Utilidades no distribuidas o (pérdidas) acumuladas	**1,888,871**	**1,888,871**
Total patrimonio de los accionistas	**2,688,871**	**2,688,871**
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	**54,322,181**	**59,322,181**
Relación Pasivos / Patrimonio	**19.2**	**19.2**

Cabe señalar que el Emisor utilizará los fondos netos que se obtengan luego de descontar los gastos de Emisión para reestructurar su deuda.

G. RESPALDO Y GARANTÍAS

Los Bonos estarán respaldados por el crédito general de Emisor. No obstante, El Emisor se reserva el derecho a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de una o mas series de Bonos mediante la constitución de una primera hipoteca y anticresis sobre bienes inmuebles, cuando lo estime conveniente.

La decisión de garantizar una o mas series de los Bonos corresponderá exclusivamente al Emisor, tomando en consideración sus necesidades de financiamiento y las condiciones financieras imperantes en el mercado de capital y de dinero. Cuando el Emisor decida garantizar una o más series de Bonos, dará aviso escrito de tal hecho a la Comisión Nacional de Valores mediante la respectiva adenda, con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha de constitución de la garantía, con indicación de (i) la(s) serie(s) de Bonos que quedara(n) amparada(s) bajo la garantía, y (ii) el listado de los bienes inmuebles. Tal hecho será igualmente informado al público mediante un aviso que será publicado por dos (2) días en al menos dos (2) diarios de circulación nacional de la República de Panamá.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO

La empresa inició operaciones en 1920 como Wilcox Mercantile Company. En 1928 el Sr. Mario Galindo quien era accionista minoritario en Wilcox Mercantile Company compra la compañía y le cambia el nombre a Mario Galindo y Compañía, S.A. En 1963 el Sr. Raúl Cochez Humbert compra la empresa a la familia Galindo. Debido a lo anterior, en el año 1965 nuevamente se le cambio la razón social de la compañía, la cual pasa a denominarse COCHEZ Y CIA, S.A.

Posteriormente en el año fiscal 2005, el Emisor celebró un convenio de fusión por absorción con Centro Materiales Dorado, S.A., Empresas Nuevo Mundo, S.A., e Inversiones Nueva Vida, S.A., quedando COCHEZ Y CIA, S.A. como la sociedad sobreviviente. Este acto consta en la Escritura Pública No. 5902 del 27 de abril de 2005, debidamente registrada en el Registro Público el 18 de mayo de 2005.

B. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

El siguiente cuadro presenta la capitalización y endeudamiento del Emisor, al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007:

Capitalización y Endeudamiento

	31/12/2008	31/12/2007
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar – proveedores	6,804,170	9,817,863
Préstamos por pagar	0	2,608,021
Impuestos y retenciones por pagar	178,383	142,124
Impuesto sobre la renta por pagar	591,973	145,993
Anticipos recibidos de clientes	351,467	484,284
I.T.B.M.S. Tesoro Nacional	214,858	
Otros pasivos corrientes	391,913	248,056
Total pasivo corriente	**8,532,764**	**13,446,341**
Pasivos a largo plazo		
Bonos corporativos por pagar	38,103,448	29,834,103
Intereses por pagar	0	0
Total pasivos a largo plazo	**38,103,448**	**29,834,103**
Otros pasivos		
Reserva para prima de antigüedad e indemnización	292,792	233,904
Reservas para pensiones	500,000	500,000
Provisión intereses sobre bonos por pagar	429,306	355,275
Cuentas por cobrar – accionistas	3,775,000	3,145,000
Total otros pasivos	**4,997,098**	**4,234,179**
Total pasivo	**51,633,310**	**47,514,623**

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor mantenía relaciones con las siguientes instituciones financieras: Banco General y Primer Banco del Istmo.

El Emisor tiene un capital autorizado de 8,000 acciones comunes con valor nominal de $100 cada una. Al 31 de diciembre de 2008, el capital pagado del Emisor es de $800,000 y su patrimonio total registra la suma de $2,688,871. A continuación presentamos el capital accionario del Emisor:

Capital Accionario

Clase de Acciones	Acciones Autorizadas	Acciones Emitidas	Valor Nominal US$	Capital Pagado US$
Acciones Comunes	8,000	8,000	100	800,000
Menos: Acciones en Tesorería	-	-	-	-
Total	8,000	8,000	100	800,000

Actualmente el Emisor no tiene un compromiso de incrementar su capital. Cabe notar que no ha habido ninguna oferta de compra ni propuesta de intercambio de acciones.

C. DIVIDENDOS

Durante los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008, el Emisor no realizó pagos de dividendos.

En la actualidad el Emisor no mantiene una política de dividendos definida. Las decisiones son discutidas y tomadas a discreción de la Junta Directiva.

D. EMISIONES EN EL MERCADO LOCAL

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor mantenía en circulación un total de $38,103,448 en Bonos Corporativos emitidos mediante ofertas públicas registradas en la Comisión Nacional de Valores y listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, tal y como se detalla a continuación:

Bonos en Circulación al 31 de diciembre de 2008

Emisor	Serie	Monto de Emisión (US$)	Tasa	Año de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto en circulación
COCHEZ Y CIA, S.A.	A	15,000,000	8%	09/02/2007	15/05/2016	15,000,000
COCHEZ Y CIA, S.A.	B	20,000,000	10%	09/03/2006	15/05/2016	23,103,448
COCHEZ Y CIA, S.A.	A	5,000,000	5.1485%	09/03/2006	15/05/2013	
Total						38,103,448

E. GOBIERNO CORPORATIVO

COCHEZ Y CIA, S.A. no cuenta con reglas o procedimientos de prácticas de Buen Gobierno Corporativo. Hasta la fecha no se han realizado las evaluaciones para utilizar dichas reglas y procedimientos.

F. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS

1. Contratos con Partes Relacionadas

El Pacto Social no establece ninguna cláusula que detalle o prohíba la celebración de contratos entre el Emisor y uno o más de sus Directores o Dignatarios, o algún negocio en los que estos tengan intereses directos o indirectos. No existe a la fecha contratos o negocios entre la empresa y sus directores y dignatarios.

2. Derechos de Voto

El Pacto Social del Emisor no contiene ninguna cláusula con relación a los derechos de votos de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores con relación a (a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo, o contrato en la que tenga interés; (b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva; (c) retiro o no retiro de

directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad; o (d) número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

3. Derechos de los Tenedores de Acciones

El Pacto Social no contempla ninguna acción para cambiar los derechos de los tenedores de acciones.

4. Asambleas de Accionistas

Las Asambleas Anuales son convocadas según lo establecido en la Ley 32 de 1927.

5. Otros Derechos

No existe en el Pacto Social ninguna limitación de los derechos para ser propietarios de valores.

No existe ninguna cláusula en el Pacto Social o Acuerdo de Accionistas que limite o de otra forma restrinja el control accionario de la empresa.

6. Estatutos

Las sociedades anónimas panameñas no tienen obligación de adoptar Estatutos. A la fecha, el Emisor no ha adoptado Estatutos.

7. Modificación de Capital

No existen condiciones en el Pacto Social referentes a la modificación del capital.

G. DESCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

La empresa obtiene sus ingresos por la venta al por mayor y al por menor de materiales para la construcción y ferretería en general. En la actualidad cuenta con su Casa Matriz ubicada entre Avenida Eloy Alfaro y la Avenida Balboa. Adicionalmente cuenta con doce (12) sucursales ubicadas en Avenida Balboa, Vía España, Pedregal, Vista Alegre, Villa Lucre, Chiriquí, Colón, Tumba Muerto, 24 de Diciembre, Chanis, San Miguelito, Coronado y un centro de acopio y distribución de mercancías en la República de Panamá. La Empresa cuenta con una línea Express cuyo número es el 302-4444.

La empresa enfoca sus operaciones en los siguientes rubros de negocio:

Productos de obra gris

La empresa distribuye cemento a través de una gama variada como lo es el cemento estructural, cementos blancos diseñados para usos estéticos, piedra, arena, bloque de concreto y arcilla y una gran variedad de tipos de concretos.

Revestimientos y Piedras Naturales

La empresa importa una gran variedad de piedras naturales como el mármol, granito y piedras coralinas de muy alta calidad. Adicionalmente ofrecen una amplia variedad de revestimientos cerámicos para paredes y pisos, representando a las mejores casas comerciales tanto en Europa, Estados Unidos y Asia.

Cielo raso – Gypsum

La empresa ofrece e instala una amplia gama de cielos rasos suspendidos, con atributos principales como resistentes a la humedad, acústicos y reflectancia lumínica, entre otros.

Adicionalmente, ofrecen láminas de fibra de vidrio, yeso, fibrocemento, instalados con suspensión de aluminio, acero galvanizado esmaltado con ensambles automáticos, disponibles en todos los colores. Para darle más versatilidad a sus diseños brindamos el servicio de instalación en paredes y cielos decorativos en gypsum board estándar, resistente a la humedad y exteriores garantía COCHEZ Y CIA, S.A.

Electricidad

La empresa son distribuidores de importantes marcas en los campos relacionados con el sector eléctrico: Dispositivos eléctricos, iluminación decorativa e industrial, conductores, paneles, breakers y toda clase de accesorios.

Ferretería

La empresa mantiene en inventario más de 2000 herramientas manuales diseñadas para golpe, corte y torsión, fabricado por los mejores proveedores del mundo.

Maderas

La empresa ofrece maderas sólidas, tableros de MDF, tableros aglomerados, plywoods, todos en diversos acabados y formatos.

Grifería y ambientes de baños

La empresa representa a marcas reconocidas mundialmente, brindándole al consumidor una extensa variedad de diseños y colores que se adaptan a sus necesidades y presupuestos.

Herramientas y seguridad

Por último, ofrecen las mejores herramientas eléctricas para carpintería de hierro, aluminio, madera y construcción; distribuidas por los mejores proveedores del mercado competitivo, así como una variada gama de artículos de seguridad en construcción, como protección visual, auditiva, anti-caídas, calzados, guantes, entre otros. Cuentan también con herramientas para el

trabajo casero o industrial como escaleras de fibra de vidrio y aluminio, carretillas, neveras y termos.

1. Mercado del Emisor

El mercado más grande de COCHEZ Y CIA, S.A. es la Ciudad de Panamá y el resto de la provincia de Panamá, los cuales representan un 77% de sus ventas. El interior del país genera el 23% restante de las ventas. Cabe mencionar que el Emisor no tiene ningún cliente que genere más del 1% de sus ventas.

A continuación un cuadro detallando las ventas realizadas según el mercado geográfico:

Ventas obtenidas por mercado geográfico

(Miles de US$)	Panamá		Otras Ciudades		Total
2005	$39,972	75%	$13,319	25%	$53,291
2006	$51,504	75%	$17,082	25%	$68,586
2007	$63,943	75%	$21,470	25%	$85,413
2008	$104,672	77%	$31,382	23%	$136,054

Información brindada por el Emisor

2. Canales de mercadeo

La principal fuente de mercadeo del Emisor es la publicidad en medios de prensa, principalmente en los periódicos de circulación nacional, radio y en la televisión. Sus anuncios se enfocan en la oferta de productos, en su precio y en su alta calidad para así mantener al público informado de lo que tiene disponible COCHEZ Y CIA, S.A.

H. DESCRIPCIÓN DE LA INDUSTRIA

El negocio principal del Emisor es proveer materiales y servicios de construcción. Por lo tanto, el desempeño de esta industria tendrá un impacto directo en las operaciones y resultados financieros del Emisor.

La Industria de la Construcción ha representado un promedio del 4.6% del Producto Interno Bruto (PIB) del país en los últimos cinco años, siendo en el 2008 un 5.7% ó US$1,055.9 millones del PIB (US$ 18,558.1 millones), mostrando un aumento de 30.5% sobre el PIB de la construcción del año 2007. A continuación se muestra una gráfica representando el PIB anual de Panamá y la participación de la industria de la construcción:

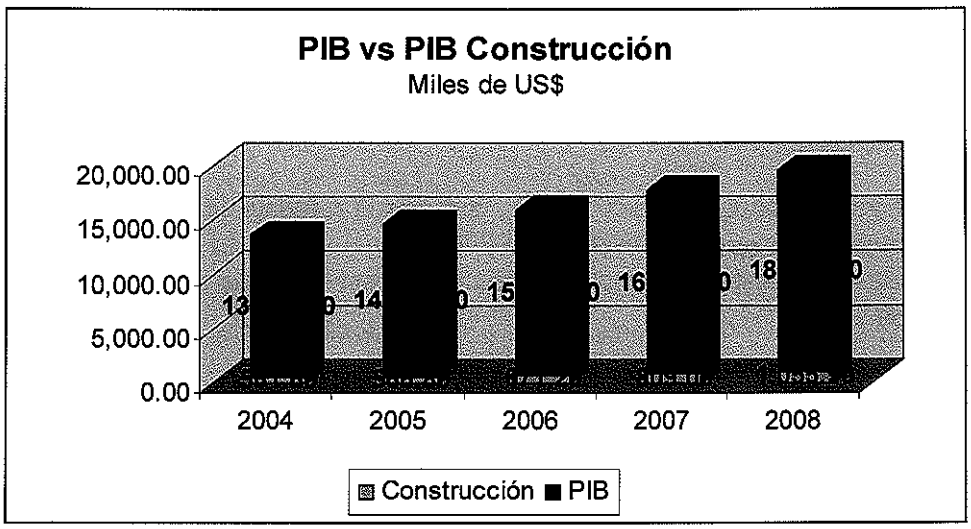

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá

La actividad de construcción de obras, presentó un crecimiento anual de 30.5% alcanzando la cifra de $1,055.9 millones en comparación con el 2007 que reportó $809.0 millones. A pesar de estos indicadores positivos, la CAPAC ha registrado una desaceleración en el producto interno bruto de la construcción (PIB) y la generación de empleos desde el tercer trimestre de 2008. Este PIB pasó de $277.7 millones en el tercer trimestre a $270.0 millones en los últimos meses del año. Adicionalmente, los empleos disminuyeron de 38,000 a 30,000 en el mismo período.

A continuación se presenta una gráfica comparativa del crecimiento porcentual del PIB versus el crecimiento porcentual del sector construcción:

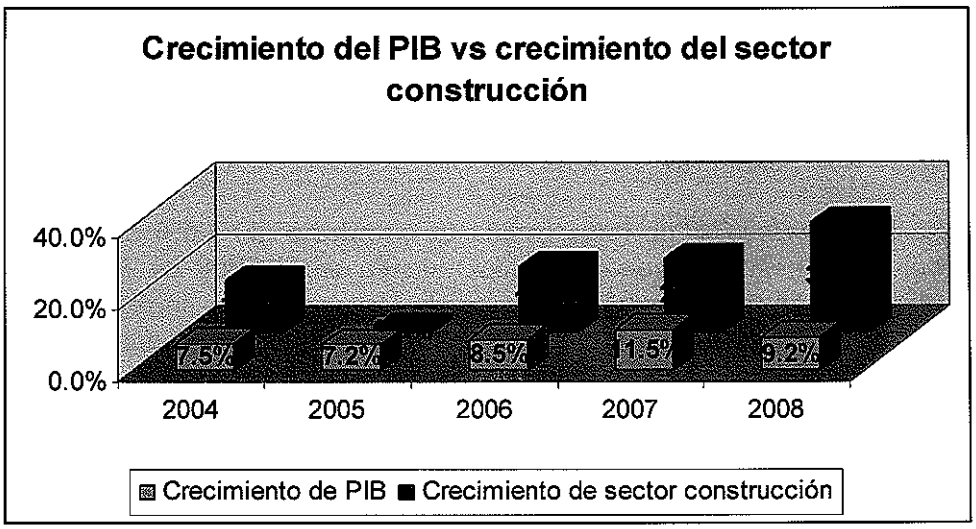

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá

De Enero a Diciembre 2008, los permisos para realizar construcciones, adiciones y reparaciones se elevaron en 18.7%, principalmente en los distritos de Arraiján en 138.4%, San Miguelito 51.5%, Colon 35.2% y David, Bugaba, Chitré, Aguadulce y La Chorrera, que agrupados crecieron 17.8%.

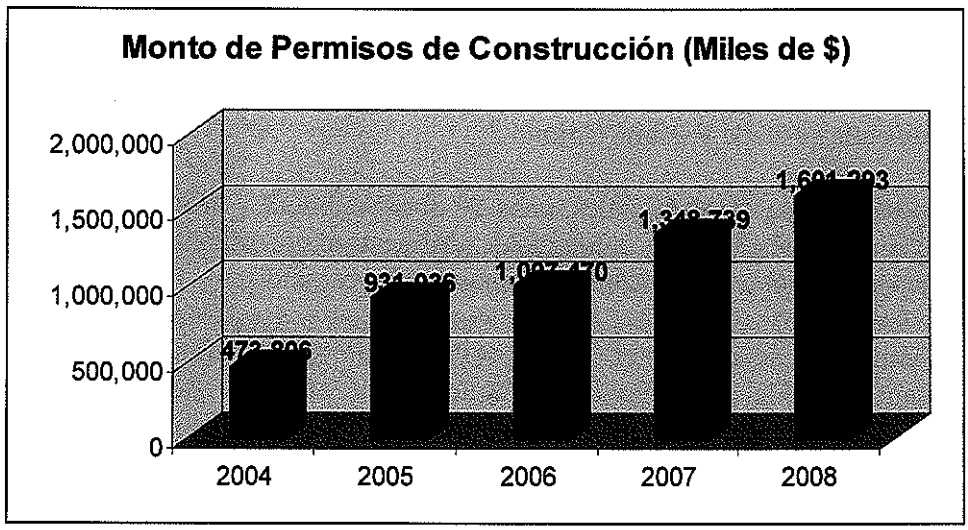

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá

La producción de cemento pre-mezclado presentó un aumento de 30.4% (de 1,445,290 metros cúbicos en 2007 a 1,884,155 metros cúbicos en 2008).

De enero a diciembre de 2008 el crédito hipotecario del Sistema Bancario Nacional creció 11.1% respecto a los montos en el 2007 para situarse en $5,503.7 millones. La gráfica a continuación muestra el crecimiento del crédito hipotecario desde el 2004 a 2008:

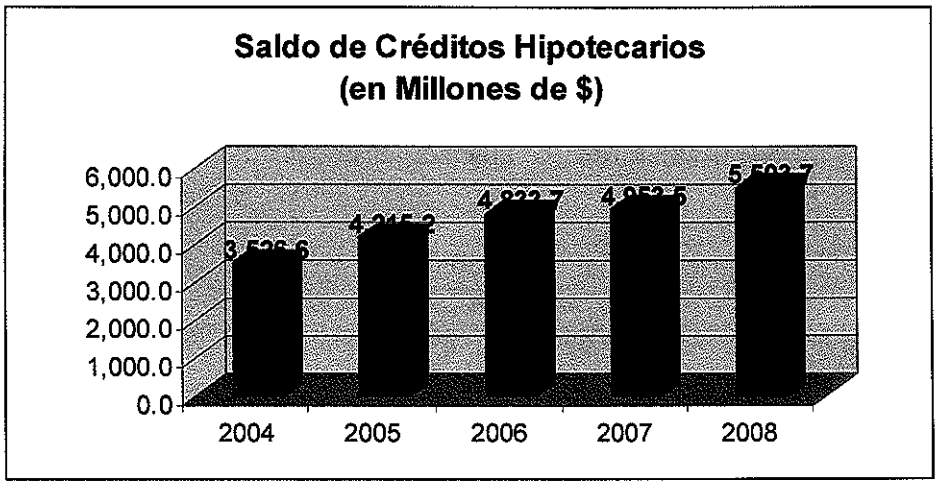

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

Especialistas de la industria de la construcción advierten una baja en la demanda de departamentos de alto costo, lo que estanca varios de los proyectos en estudio o próximos a construir. Por tal motivo, la oferta debe de ir cambiando hacia atender más las necesidades de las familias de medianos y bajos ingresos.

Los bancos se han vuelto más exigentes. Piden mayores garantías en los préstamos interinos de construcción, en ocasiones el 50% de la pre-venta concretada y un aporte de los inversionistas de por lo menos 50% de la obra.

Ello no significa una caída abrupta de la actividad, ya que obras de envergadura continúan su curso, como la ampliación del Canal, la construcción del proyecto comercial Los Faros, la cinta costera y la nueva autopista de Panamá Colón.

También se esperan, según datos oficiales, unas 20 obras públicas y privadas consideradas como megaproyectos, incluyendo centros comerciales, infraestructura urbana, de carretera y de los sectores eléctrico y energético que están en ejecución o en estudio.

Sin embargo, conforme se completen estos proyectos no se iniciarán nuevas obras al ritmo anterior, de manera que el volumen de construcción se afectará. Adicionalmente, el sector vivienda estará afectado por unidades de precios medios – altos y altos no vendidas que afectará la disponibilidad del financiamiento.

1. Aspectos Fiscales de la Industria

La Ley 65 de 29 de octubre de 2003 contempla que las viviendas cuyo precio oscila entre $25,000 y $62,000 tendrán derecho a un subsidio estatal hasta un 4% de la tasa de interés hipotecaria cobrada por los bancos. Igualmente, las viviendas cuyo precio sea de $16,000 a $25,000 podrán obtener un 5% de subsidio de la tasa de interés y las viviendas cuyo valor sea inferior a $16,000 podrán recibir un subsidio de hasta 6.5% de interés.

Con la aprobación el 27 de mayo del 2008 del Programa de Apoyo al Consumidor (PAC), no sólo se amplió de $62,500 a $80,0000 el valor de las viviendas que pueden beneficiarse con intereses preferenciales hipotecarios, sino que el Gobierno subsidiará el 100% de los intereses de hipotecas hasta $30,000. Ambas normas tendrán vigencia hasta el 2014.

Con las recientes reformas tributarias se ve afectado el impuesto de inmueble con relación a las mejoras exoneradas:

(i) Se aumenta la exoneración genérica a $30,000

(ii) Se aumenta la exoneración de fincas agropecuarias hasta $150,000

Se mantiene la exoneración de mejoras cuyo permiso de construcción se expida a partir del 1 de septiembre de 2005, basado en los siguientes parámetros:

(i) Hasta $100,000: 15 años

(ii) Desde $100,000 hasta $250,000: 10 años

(iii) Más de $250,000: 5 años

(iv) Otras mejoras (comerciales, industriales, agroindustriales, entre otras), independientemente de su valor: 10 años

Se mantiene la exoneración de mejoras por 20 años cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

(i) El permiso de construcción debe haberse expedido antes del 1 de septiembre de 2005

(ii) Las mejoras deben ser inscritas en el Registro Público antes del 31 de agosto de 2006

2. Principales Competidores

Los principales competidores del Emisor incluyen otras empresas dedicadas a la venta al por mayor y al por menor de materiales de construcción y ferretería. Estos incluyen: Empresas Hopsa, Comasa, Rodelag, Raenco, Novey, Do It Center, El Coloso y La Casa de los Materiales.

3. Entorno Económico

Según informes de la Contraloría General de la República correspondientes al período comprendido de enero a diciembre 2008, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un monto de $18,558.1 millones y un crecimiento con respecto al 2007 de 9.2%. El PIB per cápita marcó un crecimiento de 7.4% para llegar a un ingreso promedio por habitante de $5,466. A continuación describimos el comportamiento de las principales actividades económicas en Panamá durante el 2008:

En términos generales, el Sector de Servicios fue el motor de crecimiento del PIB. Dentro de este sector, los sectores de transporte y comunicaciones registró un crecimiento de 15.7%, los servicios de intermediación financiera aumentaron en un 2.3%, la actividad del comercio al por menor y al por mayor incrementó en 7.0% y los hoteles y restaurantes registraron un aumento de 9.3%. En el sector de actividades primarias, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura creció en un 2.2% y la explotación de minas y canteras en 29.8%. El valor de las exportaciones de bienes crecieron 1.6% mientras que el valor CIF de las importaciones de bienes aumentó 31.7%.

El sacrificio de ganado porcino y vacuno se incrementaron en 14.0% y 3.9% respectivamente; así mismo, la producción de carne de gallina en 1.6%. La producción total de bebidas alcohólicas se elevó en 8.5%, con una mayor demanda de ron en 12.9%, ginebra en 12.4%, cerveza en 8.5% y seco por 8.0%. Se registró una baja en otros licores en 10.1%, alcohol rectificado en 29.3% y en la producción de leche pasteurizada en 9.8%.

La generación de electricidad hidráulica aumentó en 11.7%, debido a una mayor precipitación pluvial durante los últimos meses del año. Sin embargo, la generación de electricidad térmica disminuyó en 15.7%, el excedente generado por la Autoridad del Canal de Panamá en 4.6% y la exportada en 74.7%. El consumo total de electricidad reportó variación en 2.7%, sobresaliendo los clientes comerciales en 5.1%, residenciales 1.0%, gobierno 0.2%, otros clientes en 8.0%, grandes clientes 5.3% y los generadores en 33.2%. No obstante, se observó una baja en los clientes industriales en 2.3%. La facturación total de agua en la República continuó con tendencia positiva de 3.0%, la cual se destacó el sector industrial en 61.6%, comercial en 3.7%, residencial en 2.6% y el gobierno en 0.5%.

Az

Los permisos para realizar construcciones, adiciones y reparaciones se elevaron en 18.7%, principalmente en los distritos de Arraiján en 138.4%, San Miguelito 51.5%, Colón 35.2% y David, Bugaba, Chitré, Aguadulce y La Chorrera, que agrupados crecieron 17.8%. La producción de concreto premezclado se elevó en 30.4%.

El consumo de combustible registró leve crecimiento de 1.2%, principalmente la gasolina en 4.0%, reflejándose una mayor demanda de gasolina de 95 octanos en 11.8%. El diesel aumentó en 2.5%, específicamente el mejorado en 14.7% y otros combustibles en 12.0%. El consumo de gas licuado de petróleo subió en 3.7%, destacándose el uso general en 4.7%. Sin embargo, se registraron bajas en el consumo de búnker C en 16.0% y el gas de uso automotriz en 33.7%.

La venta de automóviles creció en 4.5%, del cual sobresalió la venta de autos de lujo en 36.8%, minivans 24.8% y los automóviles regulares en 5.4%. Por otra parte, los automóviles dedicados al comercio, se destacaron la venta de camiones en 19.7% y los pick ups en 5.8%. No obstante, se observaron disminuciones en la venta de paneles en 6.2%, buses 0.4% y otros autos en 27.4%. La venta de motocicletas subió en 2.2%.

El valor CIF de las importaciones ascendió en 31.7%, principalmente los bienes de consumo en 40.1%, reflejando un mayor aumento de utensilios domésticos en 61.4%. También crecen los bienes intermedio en 33.1% y los de capital en 18.0%. El valor de las agro-exportaciones aumentaron 1.6%, del cual se destaca la sandía en 10.7%, melón 1.9% y la carne de ganado bovino en 24.7%. Se registraron tasas negativas en el banano de 11.7%, piña 14.8%, azúcar sin refinar 14.1%, café 5.5% y el ganado vacuno en pie 97.8%. En el sector pesquero el renglón de atún de aleta amarilla, pescado fresco y el filete de pescado presentó un crecimiento por el orden de 28.3%, por el contrario, los camarones y las larvas del camarón bajaron en 27.9% y 81.4%, respectivamente. La exportación de harina y aceite de pescado creció en 69.1%, sin embargo mermó la exportación de ropa en 15.0%, pieles y cuero en 73.1% y los productos derivados del petróleo en 3.2%.

La actividad hotelera en la ciudad de Panamá registró tasas positivas en el promedio diario de cuartos ocupados en 3.3%, las pernoctaciones en 11.7%, el porcentaje de ocupación en 2.1% y el número de unidades de habitación en 0.5%. La entrada de pasajeros reflejó una tasa positiva de 14.3%, observándose una mayor entrada de visitantes en 11.5%, principalmente la de turistas en 18.2% y de tránsito directo y tripulantes en 17.1%. La entrada de excursionistas disminuyó en 12.0%. Los gastos de los turistas ascendieron en 18.8%.

Los ingresos por peajes en el Canal de Panamá crecieron en 12.5% al igual que el volumen de carga en 2.4% y el tránsito de naves en 0.2%. Se registró tendencia negativa en las toneladas netas desplazadas a través del Canal de Panamá en 0.8%. En la actividad ferroviaria, el transporte de pasajeros subió en 41.7% y la carga transportada en 102.6%. El movimiento de cargas en el Sistema Portuario Nacional reportó variación positiva de 7.6%, incrementándose la carga contenerizada en 15.6% y los contenedores en TEU's de 14.2%. Por otra parte se redujo la carga a granel en 2.0% y la general en 16.4%.

Los activos del Sistema Bancario Nacional ascendieron a 16.8%, destacándose los activos líquidos en 28.1% y la cartera crediticia en 12.7%. Los depósitos totales crecieron en 19.3%. El

volumen negociado en la Bolsa de Valores de Panamá decreció en 15.4%, especialmente en el mercado primario en 28.0% y el secundario en 16.1%, sin embargo, el de recompras continuó con variación positiva de 79.0%. El índice medido en el mercado bursátil bajó en 19.0%, al igual que el volumen negociado en acciones de 28.4% y el número de acciones en 32.9%.

La inversión en publicidad creció en 8.5%, registrándose un mayor incremento en la televisiva de 10.1%, revistas 8.4%, periódicos 7.7%, publicad exterior 4.6% y la de radio en 0.7%.

La venta neta de los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia aumentó en 17.0%. Las apuestas continuaron con tendencias positivas de 16.9%, sobresaliendo las salas de apuestas de eventos deportivos en 22.0%, las máquinas tragamonedas tipo "A" en 19.5%, las mesas de juegos en 10.4%, el hipódromo en 10.5% y las salas de bingos en 2.3%.

En el 2008 también se vio un Índice de Precio al Consumidor de 120.0 en comparación con 110.4 en el 2007 (Año base: 1982). Este aumento en la tasa de inflación se debe principalmente al aumento de los costos energéticos provenientes del aumento del precio del petróleo a nivel internacional, así como el precio de otras materias primas, durante los primeros meses del año.

A continuación presentamos un resumen de los principales indicadores económicos del país:

Indicadores Económicos	**Período**		**Variación**
IPC (Enero)	2009/2008	▲	4.9%
IPM (Diciembre)	2008/2007	▲	4.3%
IPM (Anual)	2008/2007	▲	15.8%
IMAE – serie original	11/2008	▲	8.27%
IMAE – tendencia ciclo	11/2008	▲	8.34%
PIB Anual	2008	▼	9.2%
PIB Trimestral	IV/2008	▼	7.3%
Indicadores Sociodemográficos			
Desempleo Total (Agosto)	2008	▼	5.6%
Tasa de Desempleo Abierto (Agosto)	2008	▼	4.2%
Tasa de participación en la actividad económica (Agosto)	2008	▲	63.9%
Subempleo Visible	2007	▼	2.8
Subempleo Invisible (Agosto)	2007	▼	13.7
Empleo Informal (Agosto)	2007	▼	44.1
Tasa de mortalidad (por 1,000 habitantes)	2007	=	4.4
Tasa de natalidad (Por 1,000 habitantes)	2007	▲	20.2
Tasa de mortalidad infantil (Por 1,000 nacimientos vivos)	2007	▼	14.7

Perspectivas

Según informes de la empresa consultora INDESA, la recesión internacional terminará afectando el desempeño económico en el 2009, ya que el crecimiento se desacelerará en comparación al 2008. El principal afectado será el Canal de Panamá de Panamá debido a la disminución del tránsito hacia los Estados Unidos proveniente de Asia.

También se anticipan efectos negativos en la Zona Libre de Colón debido a los siguientes factores:

(i) Contracción del mercado venezolano por la caída del petróleo y la devaluación del bolívar

(ii) Reducción en las exportaciones a Centroamérica, el Caribe y Colombia por sus menores exportaciones a los Estados Unidos

Estos mismos factores afectarán el turismo y la exportación de bienes.

Un menor crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios y de la inversión afectará la expansión del consumo, y en general, la tasa de crecimiento del PIB. La proyección inicial de la empresa consultora INDESA es de un crecimiento del PIB real del orden de 5.2% (2009) y 7.5% (2010).

I. LITIGIOS LEGALES

El Emisor considera que al 31 de diciembre de 2008, no existen juicios o demandas de tal magnitud que pongan en peligro el desarrollo u operación de la empresa.

El Emisor no ha sido sujeto a sanciones administrativas por la autoridad reguladora del mercado de valores y organizaciones autorreguladas.

J. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor no forma parte de ningún grupo y no posee subsidiarias.

K. INVENTARIO DE MERCANCÍAS

El Emisor posee doce (12) sucursales y un (1) centro de distribución. El inventario de COCHEZ Y CIA, S.A. está valorado utilizando el costo promedio de la mercancía en la bodega. A continuación, un cuadro detallando la evolución del inventario del Emisor por sucursal:

Evolución de Inventario de Mercancías (en US$)

31/12/2008	**$11,422,929**
31/12/2007	**$13,090,164**
31/12/2006	**$11,014,291**
31/12/2005	**$5,971,867**

Información proveída por el Emisor

L. PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

El Emisor tiene su domicilio en su Casa Matriz ubicada entre la Avenida Eloy Alfaro y la Avenida Balboa de la Ciudad de Panamá, Distrito de Panamá.

Al 31 de diciembre de 2008 las propiedades, mejoras, equipo rodante, mobiliario y equipos, neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas, se conforman de la siguiente manera:

Terreno	$6,994,258
Propiedades	$5,197,069
Equipo rodante	$916,055
Mobiliario y equipos	$3,611,495
Mejoras	$6,412,742
Totales	$23,131,619

M. TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.

Las políticas que utiliza el Emisor para la investigación y desarrollo se basa principalmente en: (i) analizar los requerimientos de mercado a través del Departamento de Mercadeo y Ventas ya sea por estudios de mercado o a través de los representantes de la empresa; (ii) búsqueda de nuevos productos y (iii) el mejoramiento continuo de estos productos, según los requerimientos del mercado, decisiones internas y de la competencia. La función principal del departamento de Investigación y Desarrollo es buscar alternativas de nuevos productos que sean de total aceptación del consumidor, además de ayudar al Emisor a obtener mejores resultados. Este departamento está a la expectativa de las innovaciones de la competencia y cómo pudiese afectar las estrategias de ventas.

La actividad de Compra y Venta del Emisor sufre pocos cambios tecnológicos o avances en producción que impacten a COCHEZ Y CIA, S.A. directamente.

N. INFORMACIÓN DE TENDENCIAS

La tendencia del mercado de ventas al por menor y por mayor de materiales de construcción a nivel comercial tiende a seguir las reglas del mercado en general donde todo gira alrededor del cliente, obligando a las empresas a invertir los recursos necesarios, sean estos humanos o financieros, para tener una propuesta de servicio cada vez mejor y mayor.

A nivel de tecnología se sigue observando mejorías constantes en los equipos y programas disponibles para manejar la cadena de suministros de los negocios. A mediano plazo mucha de la rentabilidad de las empresas dependerá de lograr usar estas nuevas herramientas o no de forma eficiente. Como compañía sentimos que tenemos mucho espacio para seguir mejorando en el manejo de la cadena de suministros pero a la vez sentimos que la operación actual está a niveles altos de eficiencia versus el mercado.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. RESUMEN DE LAS CIFRAS FINANCIERAS DEL EMISOR

Resumen Financiero de COCHEZ Y CIA, S.A. **(US$)**

Sucursal	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2006	31/12/2005
Estado de Situación Financiera				
Ventas o ingresos totales	135,204,401	84,577,072	68,083,510	53,291,715
Costo de ventas	111,566,764	68,263,187	53,945,734	42,598,030
Utilidad operativa	23,637,637	16,313,885	14,137,776	10,693,685
Gastos generales y administrativos	22,409,671	16,716,545	13,993,907	11,852,164
Otros ingresos	1,858,572	1,568,294	611,139	358,621
Utilidad o pérdida neta antes de imp.	3,086,538	1,165,634	755,008	(799,858)
Acciones emitidas y en circulación	8,000	8,000	8,000	8,000
Utilidad o pérdida por acción	385.82	145.70	94.38	(246.26)
Depreciación y amortización	1,053,103	631,078	415,441	312,683
Utilidades o pérdidas no recurrentes				1,143,405
Balance General				
Activo circulante	22,365,711	20,605,945	18,089,134	11,284,174
Activo total	54,322,181	48,074,813	38,697,354	20,296,210
Pasivo circulante	8,532,764	13,446,341	8,925,948	17,772,102
Deuda a largo plazo	38,103,448	29,834,103	24,484,592	0
Pasivos totales	51,633,310	47,514,623	38,934,642	21,066,360
Acciones preferidas				
Capital pagado	800,000	800,000	800,000	800,000
Utilidades retenidas	1,888,871	(239,810)	(1,037,288)	(1,570,150)
Patrimonio total	2,688,871	560,190	(237,288)	(770,150)
Razones financieras				
Dividendo / Acción				68.32
Deuda total / Patrimonio	19.20	84.82	(164.08)	(27.35)
Capital de trabajo	13,407,567	10,018,227	9,163,186	(6,437,928)
Razón corriente	2.62	1.53	2.03	0.64
Utilidad operativa / Gasto financiero	6.93	5.81	6.55	(0.52)

B. ACTIVOS Y LIQUIDEZ

1. Activos

De acuerdo a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2008, el Emisor poseía $54.3 millones en Activos, monto que superó en $6.3 millones al cierre de 2007.

Debido a la naturaleza de su negocio, los Activos Corrientes del Emisor representan un porcentaje significativo de los activos. Al cierre de 2007 representaron 42.9% del total de activos, mientras que al 31 de diciembre de 2008, la relación se redujo en 1.7 puntos porcentuales a 41.2%. Este resultado se dio a pesar de que los Activos Corrientes del Emisor

aumentaron de $20.6 millones al cierre de 2007 a $22.4 al 31 de diciembre de 2008, una diferencia de $1.8 millones.

El inventario, rubro que representa el 21.0% de los Activos, disminuyó de $13.3 millones a $11.4 millones durante el 2008. Este descenso se debe en parte a la caída del 35% experimentada por los precios del acero durante el segundo semestre de 2008.

Al cierre de 2007 y 2008 el Emisor muestra inversiones en activos por $6.7 millones y $5.1 millones, respectivamente, que representan específicamente inversiones en terrenos y activos fijos para una expansión de la red de puntos de venta del Emisor a mediano plazo.

A continuación presentamos un cuadro que desglosa los principales Activos del Emisor:

Activos Principales del Emisor (miles de US$)

	31-Dic-08		31-Dic-07	
Cuentas por cobrar clientes (netas)	$8,788,808	16.2%	$6,538,114	13.6%
Cuentas entre relacionadas	$7,581,518	14.0%	$7,176,645	14.9%
Inventario de mercancías	$11,422,929	21.0%	$13,297,976	27.7%
Inversiones en acciones	$350,000	0.64%	$1,717,572	3.6%
Activos fijos	$23,131,619	42.6%	$17,788,332	37.0%
Totales	**$54,322,181**	**100%**	**$48,074,813**	**100%**

Nota: Es posible que la sumatoria de las partes no sea igual a los Totales presentados en el cuadro, ya que se han excluido algunos rubros para facilitar la presentación de la información. El inversionista podrá encontrar el detalle completo dentro de los Estados Financieros adjuntos.

2. Liquidez

Entre diciembre 2007 y 2008, las Cuentas por Cobrar a Clientes incrementaron $2.25 millones para alcanzar la suma de $8.8 millones, con lo que el Emisor logró aumentar de 13.6% a 16.2% su participación en la composición de los Activos Totales.

En cuanto a su composición sobre la base de su antigüedad,

Días	31-Dic-08		31-Dic-07	
30	$5,791,177	59.26%	$3,257,886	44.86%
60	$2,105,954	21.55%	$2,404,101	33.10%
90	$1,171,419	11.99%	$1,032,919	14.22%
120 o más	$568,916	5.83%	$413,886	5.70%
Subtotales-clientes	$9,637,466	98.63%	$7,108,792	97.88%
Cuentas del gobierno	$134,351	1.37%	$154,322	2.12%
Subtotales	$9,771,817	100.00%	$7,263,114	100.00%
Provisión	($983,009)		($725,000)	
Totales netos	$8,788,808		$6,538,114	

Nota: Es posible que la sumatoria de las partes no sea igual a los Totales presentados en el cuadro, ya que se han excluido algunos rubros para facilitar la presentación de la información. El inversionista podrá encontrar el detalle completo dentro de los Estados Financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor mantenía un capital de trabajo de $13,407,567 mejorando su nivel de liquidez con respecto al 31 de diciembre de 2007 cuando mantenía un capital de trabajo de $10,018,227.

La razón corriente del Emisor, que fue 1.53 veces al final de diciembre de 2007, aumentó a 2.62 veces al 31 de diciembre de 2008.

A continuación presentamos un cuadro con los principales índices de liquidez del Emisor:

Índices de Liquidez del Emisor

	31-Dic-08	31-Dic-07
Capital de Trabajo	13,407,567	10,018,227
Razón Corriente	2.62	1.53
Prueba Ácida	1.29	0.67

C. RECURSOS DE CAPITAL

El patrimonio del Emisor al 31 de diciembre de 2007 reflejaba un valor de $560,190 debido a que contaba con un capital social de $800,000 y una pérdida acumulada de $239,810. Al 31 de diciembre de 2008, luego de registrar una utilidad neta para el período de $2,163,868, el patrimonio del Emisor logró aumentar a $2,688,871. Por consiguiente, la empresa registra un nivel de apalancamiento de 19.2 veces acorde con la estrategia de crecimiento de los próximos años.

A continuación presentamos un resumen comparativo que detalla el financiamiento de los activos del Emisor:

Financiamiento de los Activos del Emisor

Activos financiados por:	31-Dic-08	31-Dic-07
Cuentas por pagar – proveedores	12.5%	20.4%
Préstamos a corto plazo	0%	5.4%
Bonos a largo plazo	70.13%	62.0%
Patrimonio	4.9%	1.2%

Como se puede observar en el cuadro, la empresa ha logrado mantener su estructura de financiamiento largo plazo con el objetivo de implementar su estrategia de crecimiento en el mercado nacional.

D. ESTADO DE RESULTADOS

Las ventas netas de COCHEZ Y CIA, S.A. fueron $135,204,401 para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2008. Esto representa un aumento del 59.9% con respecto a las ventas del mismo período en el 2007, resultado que se obtuvo debido al crecimiento orgánico de la empresa y a que se percibió el impacto de la apertura de cuatro nuevas sucursales durante el 2007 y 2008.

La empresa mostró una mejora en su margen operativo de -0.48% (2007) a 0.91% (2008) a pesar del incremento del costo de ventas a un ritmo mayor (63.4%) que el del crecimiento de ventas (59.9%). Esto se debe a que los gastos generales y administrativos incrementaron a un ritmo menor que las ventas, es decir 36.6%, afectando positivamente el margen operativo.

Durante el mismo período, Cochez registró una utilidad neta de $2.2 millones. Adicionalmente, la empresa registró una utilidad antes del impuesto de $3.1 millones a causa del mejoramiento del margen operativo del emisor.

E. PERSPECTIVAS Y PROYECCIONES

Para el futuro a mediano plazo, el Emisor contempla continuar creciendo a un ritmo razonable y sostenible con su estructura de financiamiento, tanto en las ventas como en la utilidad operativa. Para lograr este objetivo el Emisor espera lograr eficiencias operativas del negocio y expandirá su red de cobertura al por mayor y por menor, a través de la inversión en nuevos puntos de ventas y la adecuación de los ya existentes.
Entre los objetivos del Emisor está la intención de mantenerse como la empresa líder del mercado en abastecimiento de materiales de construcción para clientes al por mayor y continuar creciendo en el mercado de clientes al por menor.
Durante los próximos dos años, el Emisor considera, como parte de su plan de desarrollo, obtener nuevas líneas de negoció para ampliar las opciones de productos a sus clientes, así como la expansión de su red de distribución para mejorar su capacidad de atención a un mayor número de clientes.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA

1. Directores y Dignatarios

Los directores y dignatarios del Emisor son las siguientes personas:

Raúl Cochez Martínez – Presidente

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1952. Apartado Postal: 0816-07696, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-8600. Fax: 302-8601. Correo electrónico: jrcochez@cochezycia.com. Domicilio Comercial: Avenida Eloy Alfaro 15-33. Director: Banco Transatlántico, S.A. Director: Aserradero Ipetí, S.A. Estudios en University of Saint Louis, B.S. Management (1971). Posición: Presidente de la Junta Directiva; Dirección general de la empresa.

Raúl Cochez Maduro – Vicepresidente

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1974. Apartado Postal: 0816-07696, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-8600. Fax: 302-8601. Correo

electrónico: rcochez@cochezycia.com. Domicilio Comercial: Avenida Eloy Alfaro 15-33. Carrera: Ingeniero Industrial. Director: Aserradero Ipetí, S.A. Estudios en University of Miami, B.S. Industrial Engineering (1994). Posición: Co-Gerente General de COCHEZ Y CIA, S.A.

Arturo Cochez Maduro – Vicepresidente

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1975. Apartado Postal: 0816-07696, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-8600. Fax: 302-8601. Correo electrónico: acochez@cochezycia.com. Domicilio Comercial: Avenida Eloy Alfaro 15-33. Carrera: Licenciado en Finanzas. Director: Aserradero Ipetí, S.A. Estudios en Florida State University, B.S. Finance (1994). Posición: Co-Gerente General de COCHEZ Y CIA, S.A.

Félix Motta Stanziola – Tesorero

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1973. Apartado Postal: 0816-01881, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-0220. Correo electrónico: fmmotta@rmotta.com. Domicilio Comercial: Costa Del Este, Capital Plaza, Piso 19. Estudios en Boston College, B.S. Marketing (1995); Duke University, MBA (2002). Posición: Gerencia, Roberto Motta, S.A.

Guillermo Henne – Sub Tesorero

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1973. Apartado Postal: 0816-01881, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-0220. Correo electrónico: ghm@rmotta.com. Domicilio Comercial: Costa Del Este, Capital Plaza, Piso 20. Estudios en University of Southwestern Louisiana, B.S. Agricultural Engineering (1995); Thunderbird University, MBA (2004). Posición: Gerencia, Roberto Motta, S.A.

Carlos García de Paredes – Secretario

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1963. Apartado Postal: 0816-01881, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-0220. Correo electrónico: cpg@rmotta.com. Domicilio Comercial: Costa Del Este, Capital Plaza, Piso 20. Estudios en University of Notredame, S.A. Industrial Engineering (1985); INCAE, MBA (1989). Posición: Gerencia, Roberto Motta, S.A.

Juan Pablo Fábrega – Vocal

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1963. Apartado Postal: 0816-00744, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 263-5333. Fax: (507) 264-0181. Correo electrónico: juanpa@fabamm.com. Domicilio Comercial: Obarrio, Edificio Omega, Fábrega, Molino y Mulino. Estudios en la Universidad Santa María La Antigua, Derecho (1986); Southern Methodist University, Derecho Internacional (1987). Posición: Socio de la firma Fábrega, Molino y Mulino.

Ar

Ana Lucrecia Tovar – Fiscal

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1972. Apartado Postal: 0816-00744, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 263-5333. Fax: (507) 264-0181. Correo electrónico: atovar@fabamm.com. Domicilio Comercial: Obarrio, Edificio Omega, Fábrega, Molino y Mulino. Estudios en la Universidad Santa María La Antigua, Derecho (1997); The American University, LLM (1998). Anteriormente laboró en la OEA en Washington (1998) como consultora legal. Posición: Socio de la firma Fábrega, Molino y Mulino.

2. Principales Ejecutivos y Empleados

Los principales ejecutivos y empleados del Emisor son las siguientes personas:

Raúl Cochez Maduro – Co Gerente General
Ver sección de Directores y Dignatarios.
Una de las personas encargadas de la administración y supervisión en general de la empresa.

Arturo Cochez Maduro – Co Gerente General
Ver sección de Directores y Dignatarios.
Una de las personas encargadas de la administración y supervisión en general de la empresa.

Raúl F. Cochez – Gerente de Operaciones y Ventas

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1978. Apartado Postal: 0816-07696, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-8600. Fax: 302-8601. Correo electrónico: rfcochez@cochezycia.com. Domicilio Comercial: Avenida Eloy Alfaro 15-33. Carrera: Ingeniero Electrónico. Estudios en la Universidad Interamericana de Panamá, Ingeniería Electrónica (2002). Es la persona encargada de la supervisión y administración de las diferentes sucursales de tiendas y las ventas de la empresa.

Sabas Coronado – Gerente de Contabilidad

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1962. Apartado Postal: 0816-07696, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 302-8600. Fax: 302-8601. Correo electrónico: scoronado@cochezycia.com. Domicilio Comercial: Avenida Eloy Alfaro 15-33. Carrera: Contador Público Autorizado. Estudios en la Universidad Santa María La Antigua, Contabilidad y Finanzas (1989); ULACIT, MBA (1997). Anteriormente laboró en KPMG (1990-1996), Banco Exterior (1997-1999), Geo. F. Novey (2000-2004) en todos los lugares laboró en Contraloría y Auditoría. Es la persona encargada de los procesos contables de la empresa.

Cabe señalar que el Emisor no posee empleados de importancia indispensable para la continua operación de la empresa.

B. ASESORES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor no manejaba asesores legales externos ni internos.

Para la presente emisión, Morgan & Morgan, ubicado en MMG Tower, Urbanización Marbella; Apartado Postal 0832-00232, Panamá, República de Panamá; Teléfono: (507) 265-7777; Fax: (507) 265-7700 y Sitio de Internet: www.morimor.com actuó como asesor legal externo del Emisor en la presente emisión de Bonos. En esta capacidad Morgan & Morgan ha asesorado al Emisor en la preparación de la solicitud de registro de la oferta pública de los Bonos, del Contrato de Agente de Pago, del Prospecto Informativo y en el registro de los Bonos en la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

C. AUDITORES

Adjuntamos a este Prospecto Informativo los Estados Financieros auditados anuales del Emisor al 31 de diciembre de 2007 y 2008. Todos los estados financieros son preparados por la firma Barreto y asociados, los cuales prestan los servicios de auditoría externa. Sus oficinas están ubicadas en Calle 37, Avenida Cuba y Perú, Apartado Postal 0816-02151, Panamá, República de Panamá, Teléfono: 225-1485, Correo electrónico: Barreto@cwpanama.net. Los socios encargados son: Ricardo Barreto y Carlos Aizpurua.

D. ASESORES FINANCIEROS

MMG Bank Corporation actuó como asesor financiero de esta Emisión de Bonos, siendo sus responsabilidades las de encausar y supervisar la preparación de este Prospecto Informativo, coordinar con los abogados la elaboración de la documentación legal pertinente, y obtener la aprobación para la venta de la misma por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

E. DESIGNACIONES

Ningún director, dignatario o ejecutivo principal ha sido designado en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas, clientes o suplidores.

F. COMPENSACIÓN

A continuación presentamos un cuadro que desglosa la compensación de los Directores y los principales ejecutivos del Emisor durante los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008:

Compensación de Directores y Ejecutivos Principales (US$)

	Diciembre 2008
Directores	0
Ejecutivos	230,000

En la actualidad, el Emisor no mantiene un plan de distribución de ganancias, ni reservas en concepto de previsión de pensiones, retiros, y otros beneficios similares.

G. PRÁCTICAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores. La relación se rige por lo establecido por la Junta de Accionistas. Los Directores no tienen dietas establecidas y no se les reconocen beneficios adicionales.

No existe un Comité de Auditoría en la organización, sin embargo, los informes de auditoría internos y externos son supervisados por la Junta Directiva.

Los actuales miembros de la Junta Directiva fueron ratificados en sus cargos según consta en la última acta de elección de la Junta Directiva debidamente inscrita en el Registro Público desde el primero de febrero de 2005 en la Ficha 32662 Documento 730095. No existe una fecha de expiración para la terminación de la misma.

La Junta Directiva igualmente participa de manera activa en el establecimiento y seguimiento de las políticas administrativas, financieras y gerenciales del Emisor, incluyendo la revisión mensual de sus estados financieros.

H. GOBIERNO CORPORATIVO

El Emisor no ha adoptado procedimientos corporativos cónsonos con los principios internacionales promovidos por el acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional de Valores.

I. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor contaba con 825 empleados permanentes. A continuación presentamos un cuadro con la evolución de los empleados permanentes desde el 2005:

Empleados permanentes del Emisor

	2008	2007	2006	2005	2004
Empleados	825	774	712	484	434

Información provista por el Emisor.

Actualmente existe un sindicato de empleados. Los ejecutivos de la empresa consideran que la relación con el sindicato es buena. El mismo representa 20% del total de la fuerza laboral del Emisor.

J. PROPIEDAD ACCIONARIA

Los Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores y los Otros empleados no son poseedores directos de las acciones del Emisor.

Grupo de Empleados	% Respecto del total de acciones comunes emitidas y en circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0%	0	0%
Otros Empleados	0%	0	0%
Totales	**0%**	**0**	**0%**

VII. ACCIONISTAS

A. ACCIONISTAS DEL EMISOR

Presentamos a continuación un cuadro tabular de la composición accionaria del Emisor al 31 de diciembre de 2008:

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del Número de Acciones	Número de Accionistas	% del Número de Accionistas
1 – 500	1,960	24.5%	4	50%
500 – 1,000	1,360	17.0%	2	25%
1,000 – 2,000	1,960	24.5%	1	12.5%
2,000 – 10,000	2,720	34.0%	1	12.5%
Totales	**8,000**	**100%**	**100%**	**100%**

B. CAMBIOS EN EL CONTROL ACCIONARIO

No se ha producido ningún cambio importante en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas durante los últimos tres años.

No existe ningún arreglo, en fecha subsecuente de la fecha de oferta de la presente emisión, que pueda resultar en un cambio de control accionario de COCHEZ Y CIA, S.A.

C. DERECHOS DE VOTO

Todos los accionistas del Emisor tienen el mismo derecho a voto.

VIII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

MMG Bank Corporation. designado como agente colocador y agente de pago, registro y transferencia de los Bonos es subsidiaria de MMG Bank Corporation, sociedad que ha sido designada para actuar como Agente de Pago, Registro y Transferencia y además forma parte del mismo grupo económico que el Asesor Legal. Además, es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR).

La señora Marielena García Maritano, Vicepresidenta de Banca de Inversión de **MMG Bank Corporation.,** es directora de Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

El licenciado Dulcidio de la Guardia es Ejecutivo de MMG Bank Corporation, y es director de Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

IX. TRATAMIENTO FISCAL:

Los inversionistas en los Bonos Corporativos gozarán de varios beneficios fiscales. Cada interesado en invertir en los Bonos Corporativos deberá cerciorarse independientemente de las consecuencias fiscales de su inversión en estos. A manera informativa, y sin que ello constituya una declaración o garantía del Emisor sobre los beneficios fiscales de invertir en los Bonos Corporativos, se a continuación se presenta un resumen de lo dispuesto en la ley respecto a tales beneficios:

A. GANANCIAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BONOS CORPORATIVOS

El Artículo 269 del Decreto Ley 1 de 1999, tal como ha sido reformado, establece que para los efectos del impuesto sobre la renta, impuesto de dividendos e impuesto complementario, las ganancias derivadas de la enajenación de valores no estarán gravadas con dichos impuestos, mientras que las pérdidas derivadas de la enajenación no serán deducibles, siempre que: (i) los valores hayan sido registrados en la Comisión Nacional de Valores, y (ii) la enajenación se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Los Bonos Corporativos serán registrados en la Comisión Nacional de Valores e inscritos en Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y, en consecuencia las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de los Bonos Corporativos a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado estarán exentas del pago de impuesto sobre la renta, de dividendos y complementario.

B. INTERESES GENERADOS POR LOS BONOS CORPORATIVOS

El Artículo 270 del Decreto Ley No. 1 de 1999 establece que los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, estarán exentos del impuesto sobre la renta, siempre y cuando los mismos sean colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

En vista de que el Emisor colocará los Bonos Corporativos a través de Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los Tenedores Registrados de los mismos gozarán de este beneficio fiscal.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal de los Bonos Corporativos. Cada Tenedor Registrado deberá independientemente cerciorarse del trato fiscal de su inversión en los Bonos Corporativos antes de invertir en los mismos.

Modificaciones y Cambios

Las modificaciones que el Emisor pretenda realizar a los términos y las condiciones de los Bonos Corporativos y de los demás documentos que respaldan la oferta publica de los Bonos Corporativos, deberá hacerse de conformidad con el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

El Emisor se reserva el derecho de efectuar modificaciones futuras a los términos y condiciones de esta emisión con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación cumpliéndose el proceso establecido por la Comisión Nacional de Valores en el referido Acuerdo 4-2003 o en los Acuerdos posteriores que lo subroguen.

Para poder modificar los Términos y Condiciones de los Bonos Corporativos y para otorgar cualquier dispensa al Emisor en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones se requerirá el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y uno (51%) por ciento del valor nominal total de los Bonos Corporativos en ese momento emitidos y en circulación; exceptuando lo referente a cambios en la Tasa de Interés, amortización a capital, plazo de vencimiento y garantías, temas estos que requerirán el consentimiento del cien por ciento (100%) de los Tenedores Registrados.

Los términos y condiciones de los demás contratos y documentos que respaldan la oferta pública de Bonos Corporativos deberán contar con el consentimiento de los Tenedores Registrados, de acuerdo al número de votos o porcentajes requeridos en el respectivo documento.

X OTRA INFORMACIÓN:

La oferta pública de que trata este Prospecto Informativo y los Bonos Corporativos de esta Emisión están sujetos a las leyes de la República de Panamá y a Acuerdos, reglamentos y resoluciones adoptados por la Comisión Nacional de Valores sobre la materia. Copias de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que de otros documentos que amparan y complementan la información presentada en este Prospecto Informativo podrá ser libremente examinadas por cualquier interesado en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall, oficina 206 en la Avenida Balboa, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Ninguna casa de valores o corredor de valores u otra persona está autorizada a dar información o garantía con relación a esta Emisión, distinta a la expresamente contemplada en este Prospecto Informativo. Ni los asesores financieros, ni los auditores o asesores legales del Emisor asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Prospecto Informativo. La información contenida en este Prospecto Informativo es sólo responsabilidad del Emisor.